



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la efeméride parroquial de **MULUNCAY**, jurisdicción del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, concita el homenaje cívico de la comunidad;
- Que**, con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, se forja la **PARROQUIA MULUNCAY**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el invariable espíritu de lucha y entrega que plasma la población de la **PARROQUIA MULUNCAY**, orientado a propiciar el bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA MULUNCAY**, jurisdicción del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, congregado para celebrar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, en la más unánime expresión de esfuerzo y perseverancia para impulsar el adelanto de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes septiembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General